

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: DOCENCIA VIRTUAL ¹	
Nombre y datos de contacto Responsable	Universidad Pablo de Olavide, CIF: Q9150016E. Domicilio: Ctra. de Utrera, km. 1 41013, Sevilla. Correo electrónico: sgeneral@upo.es
Nombre del corresponsable, en su caso	No aplica.
Datos de contacto DPD	deleg.protecciondedatos@upo.es
Fines del tratamiento	<p>La finalidad del tratamiento es gestionar la plataforma de docencia virtual de la UPO, para el desarrollo de la actividad académica (docencia, tutorización y evaluación <i>online</i>, y apoyo a la docencia presencial o semipresencial) a través de internet:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de recursos para el aprendizaje. - Gestión de espacios de comunicación y colaboración. - Gestión de las herramientas para la evaluación (incluyendo las que permitan controlar actuaciones no permitidas, entre otras el plagio). - Gestión de determinadas actuaciones administrativas y académicas relacionadas con la docencia y la evaluación (entre las que se encuentran: identificación de los afectados; tutorización; comunicación de calificaciones; procesos de revisión de las pruebas de evaluación).
Decisiones automatizadas, perfiles y lógica aplicada	No aplica.
Base jurídica del tratamiento	<p>Art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Art. 6.1.b) RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>Art. 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p>
Detalle base de legitimación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. ▪ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide. ▪ Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades. ▪ Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. ▪ Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma, y otras normas aprobadas o modificadas en este contexto, por parte de las autoridades competentes, que dicten medidas urgentes y extraordinarias que sean de aplicación.
Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo	Las comunicaciones de datos personales necesarias por un requisito legal o contractual, o un requisito necesario para suscribir un contrato, obligan a recabar dichos datos de la persona interesada. En los procedimientos que corresponda, se informará de las posibles consecuencias de no facilitar tales datos.
Categorías de interesado	<p>Alumnado</p> <p>Profesorado</p> <p>Personal externo, colaboradores</p>

¹ Fecha de última actualización: 30/04/2020

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: DOCENCIA VIRTUAL ¹	
Categorías de datos personales	<p>Identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, correo electrónico, IP, identificativo de usuario, imagen, voz.</p> <p>Datos académicos y profesionales: relacionados con los estudios y asignaturas.</p> <p>Datos de detalle de empleo: categoría y/o puesto de trabajo.</p> <p>Categorías especiales de datos: salud (adaptaciones por diversidad funcional o situación de salud sobrevenida). Otros datos sensibles: en función de otras circunstancias que se puedan plantear, para adecuar el sistema de evaluación.</p> <p>Datos incorporados a tareas por el alumnado: datos subjetivos o de personalidad; entrevistas; grabaciones; fotografías; vídeos; en función de la naturaleza de algunas titulaciones, pueden tratarse categorías especiales de datos.</p> <p>Datos relacionados con la evaluación y calificación de las pruebas, incluidas las anotaciones subjetivas derivadas de la corrección.</p>
Destinatarios o categorías de destinatarios	No está prevista la cesión de datos personales a terceros.
Transferencias internacionales (garantías, en su caso)	No están previstas.
Plazos de conservación o criterios utilizados para determinar ese plazo	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Ejercicio de derechos	Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de tus datos, cuando procedan. La información sobre el ejercicio de estos y otros derechos, en relación con sus datos personales, está disponible en www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos/
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del RD 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en las normas y procedimientos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la Universidad Pablo de Olavide.
Procedencia de los datos (fuentes), cuando no proceden del interesado/a	De los propios interesados.